RESOLUCIÓN 314
(Julio 30 de 2019)

***Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro.* SA-SI-011-2019.**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, en ejercicio de la facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.

2. Que el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

4. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA.** Bienes que se encuentran dentro de la categoría de servicios de características técnicas uniformes, de conformidad con la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos: "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos

para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007."

5. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para la adquisición de dichos suministros, los cuales están respaldados por los certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 2458 del 22 de Julio de 2019, bajo el rubro presupuestal 2.2.3.1.1.7.2.00 Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario, por valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($140.000.000), expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sonsón.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-011-2019, cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO DE BOVINOS, BUFALINOS Y PORCINOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA".**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-011-2019.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PROYECTO DE PLIEGO.	DEL 23 DE JULIO AL 29 DE JULIO DE 2019	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, FICHA TÉCNICA Y/O PREPLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL 27 DE JULIO DE 2019	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN Y/O CONTRATACION@SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES.	EL 29 DE JULIO DE 2019	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
EXPEDICIÓN ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	EL 30 DE JULIO DE 2019	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	EL 30 DE JULIO DE 2019	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y REVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.	EL 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 10:00 AM	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	HASTA EL 01 DE AGOSTO DE 2019	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA, EN EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE NO. 1.	EL 06 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO. 1)	DEL 06 AL 08 DE AGOSTO DE 2019	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO 1))	DEL 08 AL 13 DE AGOSTO DE 2019.	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	EL 14 DE AGOSTO DE 2019	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE".	EL 14 DE AGOSTO DE 2019	WWW.CONTRATOS.GOV.CO WWW.SONSÓN-ANTIOQUIA.GOV.CO
REUNIÓN EN LA CUAL SE EFECTUARÁ LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2. (OFERTA ECONÓMICA) (2), Y SE DA INICIO AL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	EL 15 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 10:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN
INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	EL 15 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 11:00 A.M	CARRERA 6 NRO. 6-58. PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación) José Ricardo Marín Gómez, (Almacenista Municipal) y Alexander Orozco Gómez (Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación y de la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de Asistencia Rural y Medio Ambiente Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los Treinta (30) días del mes de Julio de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya	APROBÓ: Diana Cristina Orozco Montoya	
Asesora Jurídica en Contratación	Asesora Jurídica en Contratación	